

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Archena

#### 4712 Licitación de obras. Expediente 11/2000.

##### 1.-Entidad adjudicadora

Ayuntamiento de Archena.

a) Órgano: Comisión de Gobierno.

b) Dependencia en que se tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 11/2000.

##### 2.-Objeto del contrato

a) Descripción: Ejecución del siguiente proyecto de obra:

Expediente 11/2000: «Reforma de la Plaza de la Constitución y entorno».

c) Plazo de ejecución:

Expediente 11/2000: Dos meses.

##### 3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

##### 4.-Presupuesto base de licitación

Expediente 11/2000: 8.364.908 pesetas.

##### 5.-Garantías

Provisional: 2% del presupuesto de licitación.

Definitiva: 4% del presupuesto de licitación.

##### 6.-Obtención de documentación e información

a) Oficina: Secretaría General del Ayuntamiento de Archena.

b) Domicilio: Calle Mayor, 26. Teléfono: 67 00 00. Fax: 67 19 76.

c) Podrá obtenerse documentación e información hasta el día anterior a la finalización de presentación de proposiciones.

##### 7.-Requisitos del contratista

Podrán presentar proposiciones, las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad jurídica y de obrar y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica, no estén incurso en causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y reúnan el resto de requisitos establecidos en la cláusula 14.<sup>a</sup> del pliego de condiciones.

##### 8.-Presentación de proposiciones

a) Plazo: Veintiséis días naturales contados desde el siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

b) Documentación: Según lo dispuesto en la cláusula 14.<sup>a</sup> del pliego para la contratación.

c) Lugar: En la Secretaría General del Ayuntamiento de Archena. Calle Mayor, número 26. C.P. 30600.

##### 9.-Apertura de proposiciones

a) Lugar: Salón de actos del Ayuntamiento de Archena.

b) Fecha: Quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

c) Hora: 12 horas.

d) El licitador estará obligado mantener la proposición durante el plazo de veinte días desde la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

##### 10.-Gastos

Gastos y tributos por cuenta del contratista.

Archena, 10 de abril de 2000.—El Alcalde, Manuel Marcos Sánchez Cervantes.

### Caravaca de la Cruz

#### 4812 Licitación de obras.

##### 1. Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.

##### 2. Objeto del contrato

Obra: Ampliación del I.E.S. San Juan de la Cruz.

##### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

##### 4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 19.999.501 pesetas, IVA incluido, a la baja.

##### 5. Garantías

Provisional: 399.990 pesetas.

Definitiva: 4 por 100 del Presupuesto de adjudicación.

##### 6. Plazo y lugar de presentación de proposiciones

Será de trece días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y hasta las 14 horas del último día, en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.

De coincidir el último día de presentación de ofertas en sábado o festivo, se ampliará al primer día hábil siguiente.

##### 7. Apertura de proposiciones

Se realizará en acto público, en la Sala de Juntas del Ayuntamiento, a las 19 horas del quinto día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo anterior.

##### 8. Documentos a presentar

La documentación a que hace referencia la cláusula 16 del pliego de condiciones económico-administrativas y técnico-facultativas.

##### 9. Pliego de condiciones

De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de cuatro días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspenderá la presente licitación.

**10. Expediente**

Se encuentra de manifiesto, para su examen, en la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

**11. Oferta**

Se realizará conforme al modelo establecido en el pliego de condiciones.

**12. Gastos**

Todos los gastos derivados de la tramitación del expediente, honorarios por dirección técnica de la obra y redacción del proyecto técnico, en su caso, así como los relativos a las publicaciones en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y periódico regional, serán de cuenta del adjudicatario.

Caravaca de la Cruz, 18 de abril de 2000.—El Alcalde, Domingo Aranda Muñoz.

**Mula****4732 Desafectación como bien de dominio y servicio público de catorce monitores de PC.**

Acordada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2000, la desafectación como bien de dominio y servicio público de catorce monitores de PC que han quedado obsoletos como material informático, y su calificación como bien patrimonial, por medio del presente anuncio se somete dicho expediente a información pública, por plazo de UN MES, para que puedan ser examinado y formularse las reclamaciones y observaciones que se estimen procedentes.

De no formularse reclamación alguna, el acuerdo inicial devendrá a definitivo.

Mula, 6 de abril de 2000.—El Alcalde-Presidente, José Iborra Ibáñez.

**Villanueva del Río Segura****4612 Cesión gratuita de terreno.**

En cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 110.1-f) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, de 13 de junio de 1986, se expone al público el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, de fecha 27 de enero de 2000, y de fecha 3 de abril de 2000 por el que se cede gratuitamente a la Fundación Residencia de Ancianos «Santa Isabel» de Villanueva del Río Segura, una superficie de 3.289,57 metros cuadrados y 1.710,43 metros cuadrados respectivamente, del inmueble situado en el Plan Parcial Villanueva del Río Segura, de propiedad municipal, para construcción de una Residencia Geriátrica.

Lo que se expone al público por plazo de quince días, para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes.

Villanueva del Río Segura, 4 de abril de 2000.—El Alcalde, José Luis López Ayala.

**Villanueva del Río Segura****4613 Cesión gratuita de terreno.**

En cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 110.1 f) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, de 13 de junio de 1986, se expone al público el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, de fecha 30 de septiembre de 1998, por el que se cede gratuitamente a la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, una superficie de 2.430 metros cuadrados del inmueble situado en el Plan Parcial Villanueva del Río Segura, de propiedad municipal, para la construcción de 21 viviendas de promoción pública.

Lo que se expone al público por plazo de quince días, para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes.

Villanueva del Río Segura, 10 de enero de 2000.—El Alcalde, José Luis López Ayala.

**Yecla****4702 Aprobar inicialmente la delimitación de Unidad de Actuación.**

La Comisión de Gobierno, en sesión de fecha 24 de marzo de 2000, adoptó los siguientes acuerdos:

1.º-Aprobar inicialmente la delimitación de la unidad de actuación reparcelable discontinua afectante a las parcelas que a continuación se describen:

a) En esta ciudad, y su calle Arcipreste Esteban Díaz, números 33 y 35, un solar de superficie 313 metros cuadrados, o 313,52 metros cuadrados, según reciente medición practicada por técnico competente. Linda: derecha entrando, calle Cura Ibáñez; izquierda, casa número 31 de la calle Arcipreste Esteban Díaz; y fondo, Cristóbal Forte.

Inscripción registral: Pendiente, parcela resultante de la agrupación de las fincas registrales números 2.310, 17.116 y 36.293, según escritura pública de extinción de comunidad y agrupación de fecha 2 de febrero de 2000, otorgada ante el Notario de esta ciudad don José Ramón Recatalá Moles.

b) Una parcela, la número 39, de propiedad municipal, perteneciente a los terrenos en los que está ubicado el C.P. El Alba, de forma trapezoidal, y de 640,88 metros cuadrados de superficie. Linda: Norte, parcelas 35 y 38 del C.P. El Alba cuyas edificabilidades respectivas están pendientes de ser transferidas, y resto de los terrenos del Colegio; Este, parcelas números 18, 20 y 21 del C.P. El Alba, cuyas edificabilidades han sido transferidas; Oeste, parcelas números 30, 31 y 32 del C.P. El Alba, cuyas edificabilidades han sido transferidas; Sur, resto de los terrenos del Colegio, inscritos al tomo 1.673, libro 956, finca registral número 24.440.

2.º-Facultar al señor Alcalde para que, junto a la mercantil solicitante, otorgue escritura pública de reparcelación voluntaria para la transferencia de 640,88 metros cuadrados de edificabilidad, correspondientes a la parcela anteriormente descrita con la letra b), propiedad del Ayuntamiento, a la parcela